



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016

SR. PRESIDENTE:

D. HUGO PALOMARES BELTRÁN

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D^a. NOEMÍ PALOMARES GORDILLO

D. JESÚS SÁNCHEZ CASTRO

D^a. SIBERIA JIMÉNEZ BENÍTEZ

NO ASISTE:

D. RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 12:00 horas del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA SOBRE LA URGENCIA

El Sr. Presidente justifica la urgencia en la necesidad de comenzar esta obra a la mayor brevedad posible, dada la importancia que la misma tiene para la población. Tras lo cual la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprecia el carácter urgente de la convocatoria.

2º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No ha sido redactada a esta fecha.

3º. CONTRATO DE OBRAS: RESTAURACIÓN DE LA LOGIA DEL JARDÍN ALTO DE LA CASA PALACIO DE LOS RIBERA

Conocida la licitación del contrato administrativo de obras "RESTAURACIÓN DE LA LOGIA DEL JARDÍN ALTO DE LA CASA PALACIO DE LOS RIBERA" cuyo expediente fue aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2016.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, reunida el 27 de abril de 2016.

En uso de la competencia atribuida al Alcalde por el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de la delegación expresa de aquél en la Junta de Gobierno Local por Decreto 686/2015, de 26 de junio.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Rechazar las ofertas presentadas por DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L. y CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L. por los motivos expresados en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 6-4-2016, y cuyo acuerdo ha sido debidamente notificado a las empresas interesadas.

SEGUNDO: Admitir las ofertas presentadas por JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L. y ARTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.

TERCERO: Tomar como base la siguiente puntuación otorgada por la Mesa de Contratación a cada una de una de las proposiciones en su sesión de 27-4-2016.

Puntuación:

Licitador	Calidad técnica	Precio	Total puntos
ARTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.	43	5	48,00
JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.	38	0,87	38,87

Contenido de la proposición económica (IVA no incluido):

Licitador	Importe
ARTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.	100.924,50 €
JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.	106.239,14 €

CUARTO: Requerir a ARTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L. para que, dentro del plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación establecida en la letra h) de la cláusula 14 del Pliego de Condiciones, que incluye la constitución de la garantía definitiva por importe del 5 % de la adjudicación, es decir, 5.046,22 €.

QUINTO: De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

SEXTO: Presentada la anterior documentación, se entenderá adjudicado definitivamente el contrato, siendo la información y características de la proposición declarada más ventajosa la siguiente:

Licitador: ARTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.

NIF/CIF: B01383587

Domicilio: C/. Los Herran nº 44 – 3º Centro

Localidad: Vitoria - Gasteiz

C. Postal: 01003

Oferta económica: 100.924,50 €.

IVA: 21.194,14 €.

Precio total: 122.118,64 €.

Plazo de ejecución: 6 meses.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

SÉPTIMO: Conforme al artículo 52 del texto refundido citado, designar a los arquitectos técnicos municipales D. Miguel Ángel Gómez Hinojo y D. Francisco Rodríguez Garrido, responsables del contrato, a los que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, todo ello sin perjuicio de las facultados que corresponden a la Dirección Ejecutiva.

OCTAVO: Notificar esta resolución a los licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 12:20 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,